



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA 2020".-

EXENTO

DECRETO N° 3236 /2020.-

ARICA, 13 DE ABRIL DE 2020.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2166, de fecha 23 de Diciembre del 2019, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2020; Memorandum N° 199, de fecha 12 de marzo de 2020, de la Sección Eventos, que solicita revisión del programa denominado "GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA 2020"; Ordinario N° 181, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 701, de fecha 31 de marzo de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 3747, de 01.04.2020, Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar a las familias de la Comunidad Ariqueña, un mensaje navideño de hermandad, amor solidaridad, dentro de temáticas familiares e infantiles donde niños(as) de la ciudad tengan la oportunidad de divertirse, mediante las realizaciones artísticas que les permita compartir junto a sus seres queridos, por lo que desarrollará el programa denominado "GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA 2020";

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA 2020", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	" GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA 2020 "
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Sección Eventos
1.3. FECHA	20 de Diciembre del 2020
1.4. LUGAR	Parque Vicuña Mackenna
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
1.6. HORARIO	21:00 hrs
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	La Municipalidad de Arica, comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal se efectúan con motivo de la celebración y la realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.
III. OBJETIVOS GENERALES	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar a las familias de la Comunidad Ariqueña, un mensaje navideño de hermandad, amor solidaridad, dentro de temáticas familiares e infantiles donde niños(as) de la ciudad tengan la oportunidad de divertirse, mediante las realizaciones artísticas que les permita compartir junto a sus seres queridos.
IV. OBJETIVO ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contribuir a la integración de la comunidad a través de esta actividad artística que año a año se realiza con la finalidad de dar inicio a la celebración navideña.</li> <li>➤ Mantener la tradición de la festividad navideña.</li> <li>➤ Entregar un momento de sano esparcimiento a todos los niños y niñas asistentes a esta actividad, junto a sus familias.</li> </ul>
V. METODO DE VERIFICACIÓN	Registro Fotográfico
VI. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 <u>Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Sección de eventos</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Prensa</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dimao</li> </ul> <p>3.2 <u>RECURSOS EXTERNOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Artistas</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Junta de vecinos</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en general</li> </ul>
VII. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario y serán financiados con los fondos asignados a la Sección Eventos. <b>Valor del Programa \$ 5.000.000.- Iva Incluido</b>
VIII. SUBPROGRAMA	S.P. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES

**CUADRO DE IMPUTACION:**

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación honorarios artistas locales (cantantes, animadores, actores, bailarines, payasos, malabaristas, DJ.)	215.21.04.004.001	Honorarios comunicaciones y eventos	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 800.000.- Iva incluido
Servicio de catering navideño	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros eventos Otros servicios generales	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.000.000.- Iva. Incluido
Adquisición de Premios: "Concurso de Ornamentación navideña".  <u>CASAS:</u> 1° Lugar \$ 400.000.- 2° Lugar \$ 350.000.- 3° Lugar \$ 250.000.-  <u>ARBOLES DE NAVIDAD:</u>  1° Lugar \$ 400.000.- 2° Lugar \$ 350.000.- 3° Lugar \$ 250.000  <u>CARROS ALEGORICOS:</u>  1° Lugar \$ 400.000.- 2° Lugar \$ 350.000.- 3° Lugar \$ 250.000	215.24.01.008.004	Premios	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 3.000.000.-
Fondo a rendir (Gastos menores) a nombre del Sr. Carlos Morales Villegas Rut: 16.466.207-1, condición contractual Contrata Profesional G° 8.	114.03.08.002.040	215.22.12.002	Gastos menores	\$ 200.000.-
			TOTAL	\$ 5.000.000.-

El monto del Programa es de \$ 5.000.000.-

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 200.000, a nombre del funcionario Sr. Carlos Morales Villegas, R.U.T. N° [REDACTED] contrata, grado 8, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.040 "Otros Fondos a Rendir" (Carlos Morales Villegas).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EEC/COG/bcm.-



GUARDADO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA